

DON FERNANDO FERNÁNDEZ DEL MORAL, Secretario del Ayuntamiento de Salobreña (Granada)

CERTIFICA: Que la Junta de Gobierno Local en sesión de fecha 25 de agosto de 2.009, entre otros, adopto el siguiente acuerdo:

2.- ADJUDICACIÓN DEFINITIVA SUMINISTRO PLACAS SOLARES PISCINA MUNICIPAL CUBIERTA

La Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 13 de agosto de 2.009, adjudicó provisionalmente a Bansalease S.A. E.F.C., mediante “leasing”, el suministro e instalación “*solar térmica de baja temperatura con 84 captadores solares planos para producción de agua caliente sanitaria y climatización*” para la piscina municipal cubierta sita en el complejo deportivo “Los Trances” y en el precio ofertado de 109.404,32 € más el 16 € de IVA, lo que arroja un total de 126.909.02 €.

Dentro del plazo concedido la empresa ha presentado:

- Garantía definitiva del 5 % del precio
- Certificaciones de Hacienda y de Seguridad Social acreditativas, respectivamente, de encontrarse al corriente en sus obligaciones tributarias y pago de cuotas a la Seguridad Social

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad:

1º.- Adjudicar definitivamente a BANSALEASE S.A. E.F.C. el suministro e instalación de referencia en el precio de 126.909.02 €. (IVA incluido)

2º.- Publicar el acuerdo en el “Perfil del Contratante” del Ayuntamiento y BOP

3º.- Formalizar la adjudicación definitiva en el correspondiente contrato en un plazo máximo de 10 días hábiles, a contar del siguiente al del recibí de este acuerdo (artº 140 Ley Contratos)

Y para que conste y surta efectos expido el presente de Orden y con el Visto Bueno del Sr. Alcalde Presidente en Salobreña a 27 de agosto de 2009

Vº Bº
EL ALCALDE